

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SEP 2012

VISTO la nota N° 59/12 Letra: S.L. (D.C) y Nota N° 37/12 Letra: S.L (Dir. Taq), que forman parte integrante de la presente; Y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la Comisión N° 2, Legislador Pablo Blanco, ha requerido la asistencia del Cuerpo de Taquígrafos para cubrir dicha Comisión, que se realizara el próximo 4 de Octubre en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN DIA (1) de viático a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para hacer frente al gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión de la Directora a/c de Taquigrafía, Dña. Marcela AMOR, categoría 22 P AyT. Y de las agentes Rutt COLIN, Perla GALLO y Cristina CEJAS, quienes se trasladarán a la ciudad de Río Grande el día 4 de Octubre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático, a nombre de los agentes mencionados en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

393 / 12